

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 5 de febrero de 2013, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se comunica a posibles interesados en la subrogación, la extinción de contrato de arrendamiento de vivienda de protección oficial de promoción pública.

Se desconoce el actual domicilio de los posibles herederos de doña Virtudes Melero Parras, adjudicataria de la vivienda de protección oficial de promoción pública abajo relacionada.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de Resolución de contrato de arrendamiento suscrito con la fallecida, doña Virtudes Melero Parras, sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública perteneciente al grupo SE-8087, Cta. 160, sita en Sevilla, avenida Juan Antonio Cavestany, núm. 22A, 4.º, 1, se ha dictado Resolución de fecha 5 de julio de 2012, por el que se acuerda declarar la extinción del contrato de arrendamiento de la reseñada vivienda otorgado en su día a favor de doña Virtudes Melero Parras, como consecuencia de su fallecimiento, y sin que se haya solicitado subrogación, en tiempo y forma, por ninguna persona que pudiera tener derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Matrícula: SE-8087.

Cuenta: 160.

Dirección vivienda: C/ Juan Antonio Cavestany, núm. 22A, 4.º, 1.

Adjudicataria fallecida: Virtudes Melero Parras.

La Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia de Sevilla, sita en Avda. Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edif. Sponsor, 5.ª planta, 41012, de Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma el interesado podrá formular en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio recurso de alzada ante la titular de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de febrero de 2013.- El Gerente Provincial, Indalecio de la Lastra Valdor.